REVISTA DE EXTENSIÓN
UNIVERSIDAD EN DIÁLOGO

ISSN: 2215-2849 / e-ISNN: 2215-4752
Vol. 15(1), enero-junio, 2025: 1-20
https://www.revistas.una.ac.cr/index.php/dialogo
https://doi.org/10.15359/udre.15-1.2

Recibido 3/4/2024
Corregido 5/8/2024
Aceptado 22/7/2024

Cita en APA (7° ed.): González, Z. (2025). Proyecto de Permanencia Educativa en un Programa Residencial para personas menores de edad con trastorno mental y del comportamiento debido al consumo de sustancias psicoactivas: una mirada desde la disciplina de la Orientación en Costa Rica. *Revista de Extensión Universidad en Diálogo, 15*(1), 1-20. https://doi.org/10.15359/udre.15-1.2

Proyecto de Permanencia Educativa en un Programa Residencial para personas menores de edad con trastorno mental y del comportamiento debido al consumo de sustancias psicoactivas: una mirada desde la disciplina de la Orientación en Costa Rica

Educational Permanence Project in a Residential Program for minors consuming psychoactive substances: A look from the Guidance discipline in Costa Rica

Projeto de Permanência Educacional do Programa Residencial Casa JAGUAR para menores em consumo de substâncias psicoativas: um olhar a partir da disciplina de Orientação na Costa Rica

Zeanne González Palacios
Ministerio de Educación Pública, Costa Rica
https://ror.org/03f856541
zeanne.gonzalez.palacios@mep.go.cr
https://orcid.org/0009-0008-0573-8801

UNA UNIVERSIDAD NACIONAL COSTA RICA
VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN
EJE DE LA PRODUCCIÓN ACADÉMICA de la Vicerrectoría de Extensión

CC BY NC ND
OPEN ACCESS

REVISTA DE EXTENSIÓN
UNIVERSIDAD EN DIÁLOGO
Universidad en Diálogo Extension Journal
Vol. 15(1), enero-junio, 2025: 1-20

Resumen.

El proyecto de Permanencia Educativa, se desarrolla en el Programa Residencial de Casa JAGUAR, una institución del Estado costarricense, que procura brindar atención integral a personas menores de edad con trastorno mental y del comportamiento, debido al consumo de sustancias psicoactivas. Este artículo se fundamentó en la estrategia metodológica denominada Sistematización de Experiencias y acorde con Jara (2012) se entiende como "procesos históricos y complejos en los que intervienen diferentes actores y que se llevan a cabo en un contexto económico, social, cultural determinado y en situaciones organizativas o institucionales particulares" (p. 60). El trabajo se centró en analizar el proceso de gestión para implementar el proyecto de Permanencia Educativa en Casa JAGUAR, entre los años 2020 y 2022.

Los instrumentos utilizados para obtener información fueron bitácoras, informes de trabajo, correos electrónicos y entrevistas no estructuradas. Entre las conclusiones destacan las discusiones y omisiones que generó la ausencia de un debido proceso pautado y organizado, de manera conjunta, con el equipo interdisciplinario correspondiente. En contraste, se destacó como fortaleza, la coordinación de Casa JAGUAR, con redes interinstitucionales (representantes del Ministerio de Educación Pública y la Universidad de Costa Rica) para garantizar el derecho al estudio de las personas menores de edad residentes, durante su internamiento. Además, se ofrecen algunas recomendaciones con el fin de posicionar la propuesta como proyecto institucional.

Palabras clave: Adicción, adolescentes, derechos humanos, educación, Orientación profesional

Abstract.

The Educational Permanence project is managed in the Casa JAGUAR Residential Program, which is an institution of the Costa Rican Country, which seeks to provide comprehensive care to minors consuming psychoactive substances. This article was based on the methodological strategy called Systematization of Experiences and according to Jara (2012) it is understood as "historical and complex processes in which different actors intervene and that are carried out in a specific economic, social, cultural context and in particular or-

Resumo.

O projeto Permanência Educacional é administrado pelo Programa Residencial Casa JAGUAR, uma instituição do estado costarriquenho que busca prestar atendimento integral a menores consumidores de substâncias psicoativas. Este artigo baseou-se na estratégia metodológica denominada Sistematização de Experiências e explicada por Jara (2012), é entendido como "processos históricos e complexos nos quais intervêm diferentes atores e que se realizam em um contexto econômico, social, cultural específico e em situações organizacionais

REVISTA DE EXTENSIÓN
UNIVERSIDAD EN DIÁLOGO
Universidad en Diálogo Extension Journal
Vol. 15(1), enero-junio, 2025: 1-20

ganizational or institutional situations" (p. 60). The central axis of this study was the analysis of the management process to implement the Educational Permanence Project in the Casa JAGUAR Residential Program between the years 2020 and 2022. The instruments for recording and organizing information were logs, work reports, emails and minute books. The main learnings from the project were the controversies and omissions generated by the absence of a due process scheduled and organized jointly with the corresponding interdisciplinary team. In contrast, among the strengths of the project, the constant coordination with inter-institutional networks (persons representing the Ministry of Public Education and the University of Costa Rica) stood out. These entities, together with Casa JAGUAR, favored the protection of the right to study during the process of internment.

Keywords: Addiction, adolescents, education, human rights, Professional guidance

ou institucionais particulares" (p. 60). O eixo central deste trabalho foi o análise do proceso de gestão para implementar o projeto de Permanência Educacional no Programa Residencial Casa JAGUAR entre os anos de 2020 e 2022. Os instrumentos de cadastro e organização das informações foram registros, relatórios de trabalho, e-mails e entrevistas não estruturadas. Entre as principais conclusões do projeto foram as polêmicas e omissões geradas pela ausência de um devido processo agendado e organizado em conjunto com a equipe interdisciplinar correspondente. Em contrapartida, entre os pontos fortes do projeto, destacou-se a constante coordenação com redes interinstitucionais (representantes do Ministério da Educação Pública e da Universidade da Costa Rica). Estas entidades, juntamente com a Casa JAGUAR, favoreceram a proteção do direito de estudar durante o processo de internamento.

Palavras-chave: adolescentes, dependência química, direitos humanos, educação, Orientação profissional

1.Introducción

La educación es un derecho humano, esencial para combatir la vulnerabilidad y la exclusión social. El Código de la Niñez y la Adolescencia (1998), en su artículo 57, establece como deber del Ministerio de Educación Pública "garantizar la permanencia de las personas menores de edad en el sistema educativo y brindarles el apoyo necesario para conseguirlo" (p. 24). En el ámbito internacional, la Unesco (2022), establece que las personas ciudadanas carentes de este derecho deben recurrir a

los Tribunales de Justicia, el Poder Judicial, las instituciones nacionales de Derechos Humanos o a la Defensoría de los Habitantes. Las personas víctimas de esta violación de derechos, pueden gestionar sus denuncias de manera confidencial.

Conforme lo establecido en la Constitución Política de la República de Costa Rica, la educación en el sistema público, es gratuita y costeada por la Nación; la educación Preescolar y la educación General Básica son de carácter obligatorio.

En este contexto, la disciplina de Orientación asume el reto de liderar el Proyecto de Permanencia Educativa en Casa JAGUAR, a fin de proteger el derecho a la educación en la población residencial. En procura de crear conocimiento, desde el quehacer institucional y con un carácter transformador, esta disciplina enfoca su atención en las acciones, creencias, cuestionamientos, sentimientos, logros y dificultades suscitados en los momentos clave de la vivencia.

Jara (2012) menciona que "quien sistematiza, produce conocimiento desde lo que vive, siente, piensa y hace; desde sus intereses, sus emociones, sus saberes, sus acciones y omisiones" En consecuencia, el fin último de la presente sistematización no es la mera descripción histórica de los hechos, sino establecer la razón por la cual los procesos se dieron de determinada manera, o porqué algunas estrategias funcionaron mejor que otras.

Por esta razón, Jara (2012) indica que las características de la sistematización de experiencias, permite no confundirla con otros procesos de reflexión, de estudio, de análisis o comunicación de aspectos de la realidad social como la investigación, la encuesta participativa, la evaluación, el mapeo de alcances, el diagnóstico integral, el intercambio de autobiografía, la recopilación de testimonios, la catalogación y tipologías de experiencias. (p. 100)

La práctica constante de la sistematización en una organización, facilita la comunicación y la articulación, dado que se fomenta una permanente recreación del quehacer institucional. Además, fomenta la identidad institucional y la comunicación

REVISTA DE EXTENSIÓN
UNIVERSIDAD EN DIÁLOGO
Universidad en Diálogo Extension Journal
Vol. 15(1), enero-junio, 2025: 1-20

necesaria para ubicar y comprender los momentos de mayor desarrollo o de estancamiento en la historia institucional.

La sistematización del proceso de implementación del Proyecto de Permanencia Educativa en Casa JAGUAR, tiene los siguientes objetivos:

Objetivo general

Analizar el proceso de gestión para implementar el proyecto de Permanencia Educativa en Casa JAGUAR, entre los años 2020 y 2022.

Objetivos específicos

Describir creencias, cuestionamientos, perspectivas que se suscitaron por parte de los equipos interdisciplinarios del Programa Residencial en el proceso de implementación del proyecto de Permanencia Educativa en Casa JAGUAR.

Reconocer las lecciones aprendidas obtenidas en el proceso de implementación del proyecto de Permanencia Educativa de Casa JAGUAR en el período entre los años 2020 y 2022.

Proponer las etapas que permitan gestionar un proyecto de Permanencia Educativa en Casa JAGUAR.

Objeto

La experiencia del proyecto de Permanencia Educativa en el Programa Residencial en los años 2020 y 2022.

Eje de sistematización

Factores que fortalecieron o debilitaron la efectividad del proyecto de Permanencia Educativa en el Programa Residencial de Casa JAGUAR.

REVISTA DE EXTENSIÓN
UNIVERSIDAD EN DIÁLOGO
Universidad en Diálogo Extension Journal
Vol. 15(1), enero-junio, 2025: 1-20

2. Contexto de la situación

Casa JAGUAR, del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA), es una institución estatal costarricense, especializada en brindar atención integral a personas menores de edad en consumo de sustancias psicoactivas.

La institución ubicada en San José, San Pedro de Montes de Oca, en Barrio La Granja, fue creada en el año 2009 con el nombre Centro Nacional de Atención Integral en Drogas para Personas Menores de Edad. No obstante, en el año 2019, la Institución consideró importante crear un espacio lúdico para que las personas menores de edad usuarias, asumieran la responsabilidad de establecer un nuevo nombre para el Centro. De esta manera, surgió el nombre Casa JAGUAR, cuyas siglas significan: **JUVENTUD-APOYO-GUÍA-UNIDAD-AMISTAD-RENOVAR.**

El equipo interdisciplinario de Casa JAGUAR, está conformado por personas funcionarias de las áreas de Enfermería, Asistentes de Enfermería, Trabajo Social, Medicina, Psicología, Terapia Ocupacional, Nutrición, Orientación, Educación Musical y Educación Física. Estas tres últimas disciplinas forman parte del equipo, mediante un convenio de cooperación suscrito el 18 de diciembre del 2006, entre el Ministerio de Educación Pública (MEP) y el Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA).

Casa JAGUAR está constituida por tres programas: Programa de Atención y Valoración Inmediata; Programa de Consulta Externa y Programa Residencial. Para efecto de la presente sistematización, el estudio se centrará en la población Residencial.

Las edades de las personas menores de edad que ingresan al Programa Residencial, oscilan entre 12 años y los 17 años y 11 meses. La duración del proceso de internamiento es de aproximadamente 90 días.

En el nivel de infraestructura, las personas menores de edad, tanto hombres como mujeres residen en módulos separados. A estos módulos se les denomina: Módulo de Mujeres y Módulo de Hombres.

REVISTA DE EXTENSIÓN
UNIVERSIDAD EN DIÁLOGO
Universidad en Diálogo Extension Journal
Vol. 15(1), enero-junio, 2025: 1-20

En el contexto educativo, cuando las personas menores de edad ingresan a su proceso de internamiento en Casa JAGUAR, entre los meses de diciembre, enero o febrero, en ocasiones la persona o personas encargadas legales, omiten realizar el proceso de matrícula en los centros educativos. Al concluir el internado de 90 días en Casa JAGUAR, estas personas menores de edad, requieren iniciar su matrícula educativa en el mes de abril o mayo del año lectivo. Esta situación provoca rezago en el aprendizaje y tiende a generar la exclusión educativa.

Desde el enfoque de Protección Integral de Derechos, en el año 2020 la disciplina de Orientación, asume el reto de liderar el proyecto de Permanencia Educativa, dirigido a las personas menores de edad, ingresadas al Programa Residencial de Casa JAGUAR.

La consolidación del Proyecto de Permanencia Educativa en Casa JAGUAR, procura disminuir la exclusión educativa y, asimismo, actuar en concordancia con la Ley 7600, artículo 21 de "Períodos de hospitalización o convalecencia, donde se establece que:

> El Ministerio de Educación Pública garantizará que los estudiantes que por causa de hospitalización o convalecencia se encuentren imposibilitados para asistir temporalmente a un centro educativo, cuenten con las opciones necesarias para continuar con su programa de estudios durante ese período. Este estudio tendrá reconocimiento oficial. (p. 2)

El cumplimiento de la gestión planteada anteriormente, obedece también al mandato del Código de la Niñez y Adolescencia (1998), en su artículo 57, que busca garantizar la permanencia en el sistema educativo de las personas menores de edad.

En el marco de los derechos humanos, ante la presencia de personas menores de edad con perfiles de desigualdad y exclusión social es importante no sólo trascender procesos de intervención dirigidos al cambio individual o personal, sino también, dirigirse hacia un paradigma que promueva la reducción o eliminación de condiciones de vida vulnerables.

REVISTA DE EXTENSIÓN
UNIVERSIDAD EN DIÁLOGO
Universidad en Diálogo Extension Journal
Vol. 15(1), enero-junio, 2025: 1-20

3. Momentos metodológicos de la sistematización de experiencia

La estrategia metodológica utilizada en esta publicación se denomina Sistematización de Experiencias, la cual procura trascender de la práctica a la teoría. Su fin primordial fue rescatar aprendizajes directos de la práctica, y obtener conocimientos a través de la vivencia de las emociones, las contradicciones, actos fallidos, frustraciones y omisiones, que dieron lugar al surgimiento de lecciones aprendidas.

De acuerdo con Jara (2012) la sistematización de experiencias contempla los siguientes aspectos:

-**Condiciones personales:** Es indispensable, que las personas que sistematizan hayan participado directamente en la experiencia. Además, deberán poseer gran interés en aprender de la experiencia.

-Plan de sistematización: En esta etapa**,** se plantean objetivos, como eje central que articula los aspectos que más interesen y un cronograma operativo.

-**Fuentes de información:** En esta sistematización, las personas participantes son los equipos interdisciplinarios que laboraron en el Programa Residencial, de los Módulos Hombres y Mujeres durante los años 2020, 2021 y 2022. Se retomaron las principales lecciones aprendidas, reflexiones y sentimientos acontecidos mediante bitácoras, planeamientos mensuales, correos electrónicos relevantes, libros de actas y entrevistas a personas profesionales pertenecientes a los equipos interdisciplinarios.

-**Recuperación del proceso vivido:** Esta fase es descriptiva y narrativa, sin realizar interpretaciones sobre el por qué ocurrieron los acontecimientos. Se procede a retomar las reacciones y las acciones de las personas participantes. También, se contemplan los logros y dificultades que se suscitaron en la experiencia vivida. Desde la descripción de las vivencias, se procura plasmar

lo que realmente aconteció y no lo que idealmente se tenía pensado que ocurriera. Desde esta recopilación de información, se procede a identificar los aciertos y desaciertos vivenciados durante el proceso de implementación del proyecto de Permanencia Educativa en Casa JAGUAR. Se establecen los factores que intervinieron, los cambios que se realizaron, las frustraciones o las satisfacciones, la toma de decisiones y, particularmente, el por qué ocurrió de una manera u otra.

Reflexiones de fondo: Esta fase se fundamenta en las narraciones y descripciones alcanzadas, y busca identificar las contradicciones y tensiones vivenciadas en la experiencia, a fin de formular aprendizajes.

Puntos de llegada o conclusiones

Desde la descripción de las vivencias se procura plasmar lo que realmente aconteció y no lo que idealmente se tenía pensado que ocurriera. A partir de esta recopilación se procede a identificar los aciertos y desaciertos vivenciados durante el proceso de implementación del proyecto de Permanencia Educativa en Casa JAGUAR.

Las conclusiones del presente artículo no se concebirán como meras concepciones generales o planteamientos abstractos, sino como aprendizajes concretos, producto de la reflexión crítica en torno a una postura teórica y epistemológica, la cual valora tanto lo descriptivo como lo interpretativo.

4. Recuperación del proceso vivido y reflexiones de fondo, en la implementación del proyecto de Permanencia Educativa en Casa JAGUAR, entre los años 2020 y 2022

En Costa Rica, al igual que en la mayor parte de los países del mundo, durante el año 2020 se enfrentaron las consecuencias por la pandemia del COVID-19. Ante la declaratoria

de esta emergencia, el Ministerio de Educación Pública (MEP) brindó la orden de clausura de todos centros educativos en el nivel nacional.

En el contexto de la pandemia, el MEP implementó la estrategia denominada Aprendo en Casa, mediante la implementación de Guías de Trabajo Autónomo (GTA), como principal material pedagógico en el proceso de enseñanza y aprendizaje del estudiantado.

Durante ese año, en cumplimiento del lineamiento emanado por el MEP, las personas profesionales del área de Música, Educación Física y Orientación que laboran en Casa JAGUAR, procedieron a enviar guías de trabajo autónomo a las personas menores de edad residentes.

En este período, la Disciplina de Orientación procuró que las personas menores de edad residentes realizaran sus Guías de Trabajo Autónomo (GTA) en las instalaciones de Casa JAGUAR, sin ningún acompañamiento, dado que el material pedagógico del MEP, fue diseñado para realizarse de manera autónoma.

Ante la experiencia vivenciada en Casa JAGUAR, la mayoría de las personas residentes manifestaron entre otras, las siguientes expresiones: “qué pereza”; “no quiero”; “no entiendo nada”; “me piden que baje documentos de la computadora y aquí no hay”.

Es importante destacar, que la mayoría de las personas menores de edad residentes en Casa JAGUAR, se internan en contra de su voluntad. Esta condición, provoca enojo y conductas desafiantes, dado que perciben amenazado su principio de libertad. A estas situaciones, se añaden entre otros, los síntomas de abstinencia al consumo de sustancias psicoactivas, que se manifiesta en algunos de los casos, con dolores de cabezas, temblores corporales y cambios radicales en el estado de ánimo.

Otra característica entre la mayor parte de las personas menores de edad residentes, es la costumbre al abandono del salón de clases, para visitar parques, esquinas o casas de habitación, con ambientes propicios para el consumo de sustancias psicoactivas.

REVISTA DE EXTENSIÓN
UNIVERSIDAD EN DIÁLOGO
Universidad en Diálogo Extension Journal
Vol. 15(1), enero-junio, 2025: 1-20

Ante estos retos, algunas personas pertenecientes al equipo interdisciplinario del Programa Residencial de Casa JAGUAR, expresaron que era imposible pretender que las personas residentes trabajarán en las GTA durante su proceso de internamiento, dado que se carecía de personas docentes que brindarán tutorías académicas a la población residencial.

Algunas expresiones de las personas funcionarias en esos momentos, fueron las siguientes: "es imposible que estudien desde el internamiento"; "no existe ambiente adecuado para que estudien acá"; "estamos muy ocupados para ayudar a esos muchachos"; "es mejor esperar que terminen su tratamiento".

En el marco del Código de la Niñez y la Adolescencia, en el artículo 5, denominado Interés Superior del Niño, indica que "toda acción pública o privada concerniente a una persona menor de dieciocho años, deberá considerar su interés superior, el cual le garantiza el respeto de sus derechos, en un ambiente físico y mental sano, en procura del pleno desarrollo personal" (p. 8).

Desde el punto de vista jurídico y desde el enfoque de Protección de Derechos Integrales, en ese momento histórico, Casa JAGUAR como institución estatal, no lograba implementar el derecho de la educación, que permitiera en la población residencial, la reducción de brechas de desigualdad y exclusión social.

A partir del año 2021, el Programa Residencial de Casa JAGUAR logró un salto cualitativo en la implementación de estrategias ligadas al fortalecimiento de la permanencia educativa.

En esta etapa del proyecto, la Orientación proyectó su energía en la coordinación institucional con los centros educativos de diversas zonas del país. Esta gestión, posibilitó mayor fluidez, gracias al acceso del correo institucional del Ministerio de Educación Pública, y al respaldo y acompañamiento de la Supervisión del Circuito 03 de la Región Noroeste de San José.

De forma individual, la disciplina de Orientación procuró comunicar a las personas líderes de las diversas disciplinas, la ventaja de asumir el reto de utilizar estrategias para que las y los residentes estudien desde su proceso de internamiento. Esta gestión,

pudo haber tenido mayor trascendencia, desde el punto de vista de la Orientación, si se hubiesen organizado reuniones, con todas las disciplinas, para reflexionar sobre el impacto de la implementación del proyecto de Permanencia Educativa en el Programa Residencial, a la luz del Código de la Niñez y la Adolescencia.

No obstante, a pesar de la implementación de la estrategia anterior, poco convencional, durante el año 2021, las personas Asistentes de Enfermería, respaldadas por Enfermeros y Enfermeras del Programa Residencial, emprendieron la noble tarea de acompañar a las personas menores de edad residentes, en la realización de las Guías de Trabajo Autónomas, emanadas desde el Ministerio de Educación Pública.

Esta acción, por parte de la disciplina de Enfermería, replantea el quehacer institucional, creando un ambiente propicio para implementar estrategias educativas en el Programa Residencial de Casa JAGUAR. Esta iniciativa permita a la población de personas residentes, contar con la necesaria permanencia educativa, a pesar de sus condiciones físicas y emocionales adversas, exacerbadas por las consecuencias de la pandemia del COVID-19, en el nivel nacional e internacional.

El compromiso ético y moral asumido por las personas profesionales en Enfermería, permitió que Casa JAGUAR trascendiera de la Doctrina de la Situación Irregular, a la Doctrina de la Protección Integral.

El rol de acompañamiento y tutoría académica, asumido por las personas asistentes de Enfermería provocó resultados satisfactorios que se visualizaron en expresiones por parte de personas funcionarias de las disciplinas de Psicología, Trabajo Social, Medicina, Nutrición, Terapia Ocupacional y Enfermería, tales como: “Es impresionante ver a FO, con la motivación de realizar y completar sus tareas educativas en el tiempo de ocio”; “Como que, al tenerlos ocupados con esas GTA, los chicos ocasionan menos disturbios en los espacios de ocio”; “Que increíble, vieron que CP logró graduarse de Bachillerato”; “Que alegría, vieron que PQ logró graduarse”. “Cuanto me alegro por

ese muchacho"; "Vieron con qué seriedad, PT, asumió sus Guías del MEP"; "Que interesante como JK, cambió de opinión, pues al principio no quería estudiar, pero al ver a sus compañeros estudiar, él no se quiso quedar atrás".

Es necesario destacar, que algunas otras disciplinas del Programa Residencial de Casa JAGUAR mostraron resistencia ante la implementación del proyecto de Permanencia Educativa. Ante esta oposición, la profesional en Orientación vivenció cansancio y frustración, durante los momentos de estancamiento que experimentó el proyecto.

Las fundamentaciones planteadas por algunas personas funcionarias del equipo interdisciplinario, fueron las siguientes: "El derecho de la salud está por encima de la educación"; "Ellos están aquí para trabajar su consumo; tenemos que centrarnos en eso"; "El estudio lo pueden usar como una manera de escape para no trabajar en su proceso de recuperación"; "El estudio les puede provocar frustración y crisis"; "El estudio puede empeorar las reacciones somáticas ante la abstinencia"; "El estudio, pese a ser algo de vital importancia, puede convertirse en un factor estresante y detonante de eventuales crisis, ante la frustración de no poder cumplir con lo establecido en el tiempo indicado".

En las expresiones anteriores, se puede inferir la visualización del derecho de la salud y la educación como elementos antagónicos. Probablemente, estas expresiones son producto de la ausencia de espacios de capacitación para sensibilizar al personal por parte de la profesional que lideró el proyecto de Permanencia Educativa. También, hubo ausencia de asesoramiento, fundamentado en el marco del Código de la Niñez y la Adolescencia, donde se ordena a las instituciones públicas y privadas, que tienen a su cargo el cuidado de personas menores de edad, el cumplimiento del artículo 5 denominado Interés Superior de la persona menor de edad. Este artículo indica la necesidad de garantizar "el respeto de sus derechos, en un ambiente físico y mental sano en procura del pleno desarrollo personal" (p. 8).

La ausencia de estas etapas antecedentes, impidió la presencia de intercambios de opinión entre las diversas disciplinas, a la luz de los derechos humanos. Asimismo, el diseño de la propuesta del proyecto no fue elaborada en conjunto con los equipos interdisciplinarios del Programa Residencial, por lo que, esta segunda omisión, pudo dar lugar a confusión, dudas y resistencia hacia la naturaleza del proyecto.

En el año 2022 las vivencias alrededor de la implementación del proyecto de Permanencia Educativa obtuvieron una mayor aceptación por parte de los equipos interdisciplinarios. El motivo, probablemente fue el alcance positivo que estaba logrando el proyecto, en la mayor parte de las personas menores de edad residentes.

Durante ese año, la profesional en Orientación implementó una estrategia de comunicación constante con el Director Técnico de Casa JAGUAR y la Supervisora del Circuito 03 de la Dirección Regional de Educación, San José Norte. La notificación directa y constante de todas las coordinaciones realizadas con las diversas instituciones educativas, en el nivel nacional, permitió un apoyo incondicional de esas jefaturas.

Otra estrategia que brindó mayor efectividad al proyecto fue el aumento de redes interinstitucionales. En este caso, se contó con la colaboración de estudiantes de Trabajo Comunitario Estudiantil de la Universidad de Costa Rica (UCR), lo que permitió que la población Residencial asumiera, con mayor éxito, el desarrollo de las GTA y los instrumentos de evaluación del MEP.

Otra red institucional de gran importancia en beneficio de la permanencia educativa, fue la Contraloría de Derechos Estudiantiles del MEP, la cual es un gran respaldo para Casa JAGUAR, ante instituciones educativas que manifiestan resistencia en coordinar interinstitucionalmente.

Es importante aclarar que cada año, las personas funcionarias profesionales de Casa JAGUAR rotan en los distintos programas. En este contexto, en el mes de diciembre del año 2022 surgió la iniciativa, por parte de las disciplinas de Medicina,

REVISTA DE EXTENSIÓN
UNIVERSIDAD EN DIÁLOGO
Universidad en Diálogo Extension Journal
Vol. 15(1), enero-junio, 2025: 1-20

Psicología y Terapia Ocupacional del Módulo de Mujeres, de transmitir los logros alcanzados por el proyecto de Permanencia Educativa, a las disciplinas designadas.

Durante el año 2022 se logró un consenso, por parte de los equipos interdisciplinarios de los Módulos Residencial de Mujeres y Hombres, para continuar la implementación del proyecto de Permanencia Educativa. Esta apertura y aceptación del proyecto, posiciona a Casa JAGUAR, en la vanguardia, por el cumplimiento de los derechos integrales de las personas menores de edad residentes.

El positivo consenso, exteriorizado por las disciplinas participantes en el Módulo Residencial de Hombres y Mujeres del año 2022, fue manifestado con las siguientes expresiones: "Qué contento está M.G con los resultados de las convocatorias"; "El efecto de los logros académicos en su autoeficacia es increíble"; "Es interesante ver como PR, con la realización de sus tareas académicas, ha dejado de decir que quiere escaparse de Casa JAGUAR"; "Que mística de esos estudiantes de TCU, que bien se la juegan con estos chicos".

Ante los logros alcanzados, la Profesional en Orientación manifiesta sentirse realizada y con mayor sentido de pertenencia con la institución Casa JAGUAR. La resistencia hacia el proyecto de Permanencia Educativa, por parte de algunas personas funcionarias, dejó de ser una barrera vigente. No obstante, continúan los retos desde las instituciones educativas de primaria y secundaria, que se evidencian en los siguientes comentarios, por parte de algunas personas directoras y docentes de diversos centros educativos en el nivel nacional: "Recuerde que, ya no estamos en tiempo de pandemia, así que la educación a distancia no procede en este caso"; "El MEP dio el lineamiento de no hacer más Guías de Trabajo Autónomo"; "Entienda Orientadora, que estas guías ya no existen"; "Esperemos que el estudiante termine su internamiento con ustedes"; "El estudiante dejó de asistir hace mucho tiempo, así que no estamos en el deber de enviar material educativo"; "Ese muchacho es muy violento, así que se le sugirió a la madre que mejor

los trasladara de colegio"; "No es conveniente que ese estudiante continúe en este colegio, lo mejor es que solucione su problema de consumo primero"; "Lo mejor es que la madre lo traslade a un colegio cerca de Casa JAGUAR, porque es muy difícil enviar material desde esta zona tan alejada de San José".

De acuerdo con las expresiones anteriores, es evidente que el proyecto de Permanencia Educativa continúa enfrentando retos y barreras para su implementación ante algunas instituciones educativas en el nivel nacional. Sin embargo, el apoyo institucional e interinstitucional que ha obtenido el proyecto de Permanencia Educativa permite afrontarlas con mayor criterio técnico y empoderamiento.

5. Puntos de llegada o conclusiones

Algunos cuestionamientos para desaprobar el proyecto de Permanencia Educativa, por parte de algunas disciplinas dentro del Programa Residencial de Casa JAGUAR, ha sido considerar que, el derecho de la educación podía socavar el derecho a la salud. Esta perspectiva, en aquel momento histórico institucional, obstaculizó el desarrollo de la Doctrina de Protección Integral, dado que el derecho a la educación estaba siendo omitido, durante el periodo de internamiento. Esta creencia, marcó una contundente contradicción con el principio fundamental que establecen los derechos humanos como inalienables, lo que implica que ninguna persona puede renunciar voluntariamente a sus derechos y tampoco le pueden ser arrebatados.

Otro cuestionamiento y creencia era considerar que estudiar durante del proceso de internamiento, podía provocar en las personas residentes dificultad para enfocarse en su proceso de recuperación. Por lo contrario, los equipos interdisciplinarios lograron ser testigos del impacto positivo del acceso a la educación sobre la autoeficacia y el sentido de vida en las personas menores de edad residentes.

Otro aspecto que debilitó la fluidez de la gestión del proyecto de Permanencia Educativa fue la ausencia de participación de todas las disciplinas en su diseño. Esta separación provocó que el personal visualizara el proyecto de Permanencia Educativa como una mera ocurrencia, y no como un proyecto institucional.

Entre las fortalezas que presentó la gestión del proyecto estuvo la coordinación de la disciplina de Orientación de Casa JAGUAR con redes de apoyo interinstitucionales, como el Ministerio de Educación Pública y la Universidad de Costa Rica.

El apoyo hacia el proyecto de Permanencia Educativa, así como el compromiso ético y moral, por parte de las personas profesionales de Enfermería, al impartir tutoría académica a las personas residentes, permitió que Casa JAGUAR lograra trascender de la Doctrina de la Situación Irregular, a la Doctrina de la Protección Integral.

El oficio DVM-AC-DDC-DEVA-0140-2022, emanado por Ministerio de Educación Pública, respalda, de manera contundente, el proyecto de Permanencia Educativa, porque ordena a las instituciones educativas el establecimiento de estrategias pedagógicas dirigidas a poblaciones estudiantiles que se encuentra hospitalizados, pos hospitalizados o convalecientes, desde el punto de vista físico o mental.

El acceso, por parte de la persona profesional en Orientación al correo institucional del MEP, permitió establecer una comunicación fluida y segura con personas directoras de centros educativos en el nivel nacional. Asimismo, el involucramiento de la Supervisión del Circuito 03 de la Región San José Noroeste, concedió un mayor empoderamiento al proyecto de Permanencia Educativa.

En el año 2022 se logró un consenso para continuar la implementación del proyecto de Permanencia Educativa, por parte de los equipos interdisciplinarios de los Módulos Residenciales de Mujeres y Hombres. Esta total apertura y aceptación, posiciona a Casa JAGUAR en la vanguardia, por el cumplimiento de los derechos integrales de las personas menores de edad residentes.

REVISTA DE EXTENSIÓN
UNIVERSIDAD EN DIÁLOGO
Universidad en Diálogo Extension Journal
Vol. 15(1), enero-junio, 2025: 1-20

6. Recomendaciones

La población de personas menores de edad de Casa JAGUAR, provienen de diversas regiones del país. Entre las características de vulnerabilidad que presentan, destaca el debilitamiento de la permanencia educativa. En cumplimiento del Código de la Niñez y la Adolescencia, específicamente del artículo 57, que indica el deber del MEP de garantizar la permanencia educativa de las personas menores de edad, es necesario valorar el aumento de la cantidad de personas profesionales de Orientación en Casa JAGUAR, a fin de lograr un mayor y mejor impacto, en el nivel del territorio Nacional, en materia del derecho a la educación.

Para garantizar una mejor gestión al proyecto de Permanencia Educativa es necesario contemplar el establecimiento de fases, con enfoque interdisciplinario, que permitan a cada disciplina, asumir un rol participativo. Las fases que se plantean son cinco:

PROCESO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE PERMANENCIA EDUCATIVA EN CASA JAGUAR

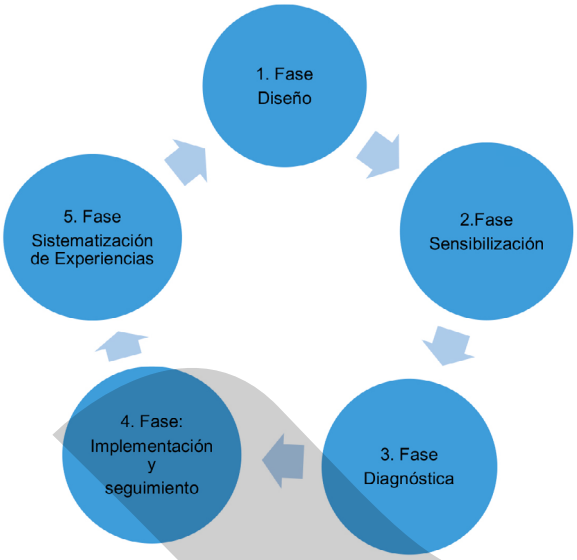

1. Fase de diseño

En esta fase, se plantea una propuesta, con la participación de personas funcionarias interesadas en diseñar un proceso de permanencia educativa, que se adapte al contexto institucional.

2. Fase de sensibilización

Mediante un respectivo planeamiento, el equipo de trabajo encargado de implementar el proyecto de Permanencia Educativa brindará asesoramiento al personal de la institución, a fin de fomentar un conversatorio a la luz del enfoque de Protección Integral de Derechos, amparado en el Código de la Niñez y la Adolescencia. Asimismo, es relevante promover el análisis de las ventajas y las desventajas de la implementación de dicho proceso. En esta fase se motiva al personal a participar en el proyecto.

3. Fase diagnóstica

En esta fase se exploran las expectativas de las personas residentes, los padres, las madres de familia y el personal institucional, hacia la implementación del proyecto. También se toman en cuenta los intereses y necesidades, con el propósito de transcender una estrategia meramente administrativa hacia un enfoque comunitario.

4. Fase de implementación y seguimiento

Se procede a implementar el plan del proyecto, conforme a los objetivos, los indicadores, las metas, las actividades, las personas responsables y los tiempos.

Los análisis de casos, dentro del contexto interdisciplinario, permitirán ir adaptando ajustes necesarios al proyecto.

5. Fase de sistematización de experiencia

Es importante aclarar que, esta fase, no es sinónimo de fase de evaluación, mapeo de alcance u otras metodologías. Con respecto al objetivo de esta fase, Jara (2012) afirma la importancia de "comprender profundamente las experiencias vividas y así poder mejorarlas. También fortalecer la identidad colectiva de una institución u organización" (p. 102).

REVISTA DE EXTENSIÓN
UNIVERSIDAD EN DIÁLOGO
Universidad en Diálogo Extension Journal
Vol. 15(1), enero-junio, 2025: 1-20

Referencias

Código de la Niñez y la Adolescencia. (1998). Patronato Nacional de la Infancia. San José, Costa Rica.

Constitución Política de la República de Costa Rica. Sistema Costarricense de Información Jurídica. (Pgrwed.go.cr) [Consulta el 31 de julio del 2024]

Jara, O. (2012). La sistematización de experiencias, práctica y teoría para otros mundos posibles. Centro de Estudios y Publicaciones. Alforja.

Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con discapacidad N. 7600. Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. http://www.pgrweb.go.cr/scij/ [Consulta el 31 de julio del 2024]

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la cultura. (2022). El derecho a la educación.

INFORMACIÓN DE LA PERSONA AUTORA

Zeanne González Palacios. Orientadora de Casa JAGUAR del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia en convenio con el Ministerio de Educación Pública, docente de la Escuela de Orientación y Educación Especial de la Universidad de Costa Rica.

DECLARACIÓN DE AUTORÍAS CRediT

Zeanne González: Conceptualización, investigación, análisis de los datos, redacción, borrador original, redacción, revisión y edición.